

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-CC-040-IMNC-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-CC-040-IMNC-2017, "SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-REQUISITOS PARTICULARES PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMA MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2015 PARA EL LAVADO E HIGIENIZADO DE TEXTILES REUTILIZABLES POR LAS LAVANDERÍAS INDUSTRIALES PARA EL SECTOR SALUD".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C (IMNC)", por medio de su Comité Técnico de Normalización Nacional de Sistemas de Calidad (en general), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de la Norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Manuel María Contreras, número 133, sexto piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06500, teléfono +52 (55) 5546-4546, Fax 5705-3686 y/o al correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, Código Postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-CC-040-IMNC-2017 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20170814173150999.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-CC-040-IMNC-2017	Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos particulares para la aplicación de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 para el lavado e higienizado de textiles reutilizables por las lavanderías industriales para el sector salud
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Esta Norma Mexicana especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad cuando una organización:</p> <p>a) necesita demostrar su capacidad para proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, y</p> <p>b) aspira a aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para la mejora del sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables.</p> <p>Todos los requisitos de esta Norma Mexicana son genéricos y se pretende que sean aplicables a todas las organizaciones, sin importar su tipo o tamaño, o los productos y servicios suministrados.</p> <p>NOTA 1 En esta Norma Mexicana, los términos "producto" o "servicio" se aplican únicamente a productos y servicios destinados a un cliente o solicitados por él.</p> <p>NOTA 2 El concepto que en la versión en inglés se expresa como "statutory and regulatory requirements" en esta versión en español se ha traducido como requisitos legales y reglamentarios.</p>	
Concordancia con Normas Internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de su elaboración.	
Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> • NOM-016-SSA3-2012, Características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 2013. • NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre de 2009. 	

- NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2006.
- NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2003.
- NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2008.
- NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad para la prevención y protección contra incendio en los centros de trabajo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010.
- NOM-011-STPS-2001, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2002.
- NOM-010-STPS-2014, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014.
- NOM-092-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 1995.
- NMX-CC-9000-IMNC-2015, Sistemas de gestión de la calidad-Fundamentos y vocabulario. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 2016.
- NMX-CC-9001-IMNC-2015; Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de mayo de 2016.
- ISO 14698-1:2003 Cleanrooms and associated controlled environments-Biocontamination control-Part 1: General principles and methods. Ed 1 (2003)
- ISO 14698-2:2003 Cleanrooms and associated controlled environments. Biocontamination control.-Part 2: Evaluation and interpretation of biocontamination data. Ed 1 (2003)
- ISO 14644-3:2005 Cleanrooms and associated controlled environments-Part 3: Test methods. Ed 1 (2005)
- ISO 15797:2002 Textiles-Industrial washing and finishing procedures for testing of workwear. Ed 1 (2002)
- ISO 13485:2003 Medical devices-Quality management systems-Requirements for regulatory purposes. Ed 3 (2016)
- BS EN 14065:2002-Textiles-Laundry processed textiles-Biocontamination control system.
- BS EN 14065 (Textile Services Association Ltd.)-Implementation of Risk Analysis and Biocontamination Control (RABC) in Laundries.
- Regulación Title 22 California Code of Regulations Division 5. Section §70825. Laundry Service. Estados Unidos de América (OSHAS-Comunicación de riesgos).
- Code of Federal Regulation 29 CFR §1910.1200-Comunicación de riesgos (OSHAS 1910.1200-Prácticas requeridas para la comunicación de riesgos y Directrices para la empresa).
- ANSI/AAMI ST65:2008/(R)2013-Processing of reusable surgical textiles for use in health care facilities.
- Standard for producing hygienically clean reusable textiles. 01/29/16.
- Hygienically Clean Food Safety (HCFS)-Standard for producing hygienically clean reusable textiles for use in the food and beverage industry. 05/05/16
- Hygienically Clean Healthcare (HCH)-Standard for producing hygienically clean reusable textiles for use in the healthcare industry. 11/29/16
- HLAC-The Healthcare Laundry Accreditation Council. Accreditation Standards for Processing Reusable Textiles for use in Healthcare Facilities, 2016 Edition.
- United States Pharmacopeia (USP) 62-Microbiological Examination of Nonsterile Products: Tests for Specified Microorganisms.
- RODAC-Replicate Organism Detection and Counting Microbiological test is modeled on European Standards.

Atentamente,

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2017.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-N-002-SCFI-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-N-002-SCFI-2017 INDUSTRIAS DE LA CELULOSA Y PAPEL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A FUERZAS DE COMPRESIÓN EXTERNAS DE LAS CAJAS CORRUGADAS ("BCT")-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELARÁ A LA NMX-N-002-SCFI-2011).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria de Celulosa y Papel.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en Jaime Balmes No. 11, Edificio "B", 6o. piso local 601, Col. Los Morales, Del. Miguel Hidalgo C.P. 11510, Ciudad de México, o al correo electrónico camaradelpapel@camaradelpapel.com.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México o en la página de Internet <https://www.sinec.gob.mx/SINEC/Vista/Normalizacion/BusquedaNormas.xhtml>

SINEC: 20170824160901588.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-N-002-SCFI-2017	INDUSTRIAS DE LA CELULOSA Y PAPEL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A FUERZAS DE COMPRESIÓN EXTERNAS DE LAS CAJAS CORRUGADAS ("BCT")-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELARÁ A LA NMX-N-002-SCFI-2011)
<p style="text-align: center;">Síntesis</p> <p>En el presente Proyecto de Norma Mexicana se establece el procedimiento utilizado para medir la capacidad de cajas corrugadas o fibra sólida para resistir fuerzas de compresión externa.</p> <p>Toda vez que estas fuerzas de compresión se relacionan con algunas de las fuerzas que se ejercen sobre las cajas en apilamientos o durante su transportación, este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable para comparar la resistencia a la compresión de diferentes lotes de cajas similares o para comparar cajas con diferentes combinaciones de papeles. También se puede usar para comparar las características de compresión de cajas que difieren en construcción o diseño. Además, la información adquirida se puede utilizar para dar una indicación de la carga que una caja en particular es capaz de soportar en funcionamiento.</p>	

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2017.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-GR-18893-IMNC-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-GR-18893-IMNC-2017, "PLATAFORMAS DE TRABAJO DE ELEVACIÓN MÓVIL-PRINCIPIOS DE SEGURIDAD, INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C (IMNC)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C (IMNC)", que lo propuso, ubicado en Manuel María Contreras, número 133, sexto piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06500, teléfono +52 (55) 5546-4546, Fax 5705-3686 y/o al correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC-20170817134636201.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-GR-18893-IMNC-2017	Plataformas de trabajo de elevación móvil-Principios de seguridad, inspección, mantenimiento y operación.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana aplica a todas las plataformas de trabajo de elevación móvil (PTEMs) que están destinadas a posicionar personas, herramientas y materiales y que como mínimo, consiste en una plataforma de trabajo con controles, una estructura extensible y un chasis.	
Los requisitos de seguridad técnica de este Proyecto de Norma Mexicana se aplican a excepción de cuando las regulaciones locales o nacionales son más estrictas.	
Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a las PTEMs para alcanzar los siguientes objetivos:	
a) prevención de lesiones personales, daño a la propiedad y accidentes;	
b) establecimiento de criterios para inspección, mantenimiento y operación.	

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2017.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.